

TEMA #23

LOS TRES CAMINOS QUE SE LE ABREN AL DESENCARNADO

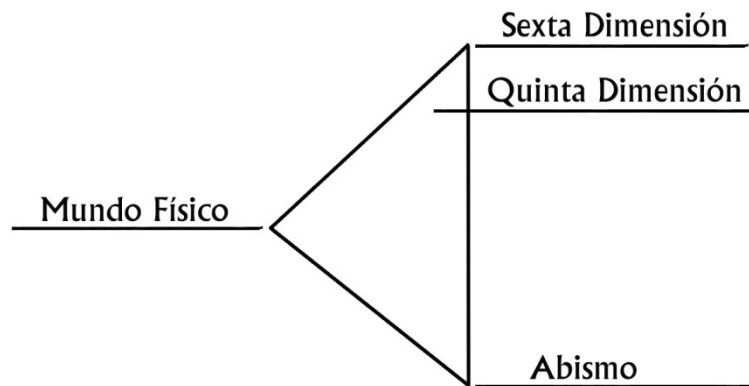
Tres caminos se le abren al desencarnado: Cuando una persona se comporta más o menos bien en la vida, al desencarnar sube a la Quinta Dimensión el ego y la Esencia; A la Esencia se le da unas vacaciones en su mundo causal o sexta dimensión, como pago a su buen comportamiento que tuvo en esa vida. Mientras tanto el ego permanece en la quinta dimensión, cometiendo diabluras. Al cumplírsele las vacaciones baja la esencia, se mete entre el ego y vuelve a retornar otra vez a una nueva existencia.

Cuando una persona de esas que no respetan a nadie, que comete barbaridades y media aquí, (mundo físico) no tiene una obra buena, sino todo malo, al ser juzgada de inmediato va para el abismo. Allá pagará sus penas.

Y cuando una persona está cumpliendo una misión muy importante para la Logia Blanca, y accidentalmente pierde su cuerpo físico, llega a la Quinta Dimensión y lo hacen retornar a un nuevo vientre rápidamente, enseguida, sin pérdida de tiempo.

Esos son los tres caminos que se le abren al desencarnado.

Se aclara que las vacaciones son para aquellas personas o discípulos, de un comportamiento espiritual bueno.



El Juicio a las Almas



EL JUICIO A LAS ALMAS

El rayo de la muerte está compuesto de puro fuego; es el fuego que viene a desintegrar. Vencemos ese rayo cuando nos liberamos totalmente, pero mientras estemos metidos dentro del tiempo, estamos sujetos a ese rayo. El V. M. Samael dice que este rayo reduce el cuerpo físico a una quinta esencia molecular, porque únicamente viene a quedar la parte astral; lo demás queda abolido.

Al momento de dejar el cuerpo físico, todos –incluyendo a los Iniciados– tienen que pasar por ese proceso. No puede haber muerte sin haber un Ángel (de la Muerte) presente.

–V. M., ¿Un mago negro puede cortar el cordón de plata?

–Ha habido muchos casos en que se ha dado esto, por eso les insinuó mucho a ustedes la necesidad de despertar. Como uno es inconsciente y tiene sus raíces en el abismo, el ego nos domina y nos lleva hasta allá, donde fácilmente un mago negro puede cortarnos el cordón de plata y quedarnos definitivamente en el abismo.

Como vuelvo y repito, si la gente fuera consciente no tendría por qué ir a pasar esos ratos allá. Estando consciente se apela a una conjuración, apela a su Padre Interno; en fin, tantos recursos que hay para favorecerse.

Hasta el último juicio puede uno conservar su cuerpo físico y para darles un ejemplo voy a narrarles lo siguiente;

A un señor que vive en Pereira (Colombia) –quien cuidó por un tiempo la sede que había en Ciénega– lo rescaté en momentos en que lo iban a desencarnar.

Llegué a mi casa cuando me dijeron que él se está muriendo. Ya con el frío de la muerte lo toqué y me dijo: “Don Joaquín, me estoy muriendo, estoy muerto ya”. Lo acostaron en una cama y yo en otra. Me salí del cuerpo y cuando llegué al tribunal lo tenían en el banco de los acusados; no lo habían juzgado porque faltaba el Maestro Rabolú. Estaba todo el Tribunal reunido.

Llegué y me lancé a buscar en los libros una salida, pero no había darma. Entonces, por intuición pregunté a los jueces: “¿Qué ganamos nosotros con quitarle el cuerpo físico a este señor? Se paró uno y me dijo; “Está escrito y se cumple”.

Les respondí; “No estoy diciendo que no esté escrito y que no se cumpla sino qué nos ganamos con quitarle el vehículo físico”. Contestaron: “Nada”. Entonces le dije: “En vez de quitarle el cuerpo físico, porque no le prolongamos la vida. El está dentro del Movimiento Gnóstico y puede sacarle mucho provecho a ese cuerpo todavía, para que cuando desencarne lleve algo”. Me concedieron la petición.

Al momento en que volví al cuerpo físico, el señor ya había regresado; me abrazó, lloraba como un niño. Trajo todo el recuerdo y él quedó convencido de lo que es ese sufrimiento. Le pregunté a qué le atribuía eso y me dijo: “Usted estaba allí... yo estaba en estas condiciones... pasó esto y esto y esto...”.

El permanece fiel al Movimiento. Cuando estuvo cuidando la Sede en Ciénega, los enemigos lo amenazaban con tirarle bombas y él permaneció allí.

–Maestro, cuando una persona desencarna, ¿Es conveniente que ese cuerpo físico sea incinerado?

Ojala fuera ley en Colombia y en el mundo entero la incineración de los cadáveres, porque por un lado se evitan muchas epidemias; por otro lado, el ego del desencarnado pasa a liberarse de la materia.

En ese proceso de la muerte, el ego sigue metiéndose dentro del cuerpo en descomposición y en la casa donde habitan los familiares del desencarnado. Entonces, ese ego anda por todas partes impregnando de inmundicia todo.

De modo, pues que nos evitaríamos muchos problemas con la incineración de los cadáveres.

–Maestro, en relación al significado de esta lámina que aparece al iniciar el capítulo, titulada “EL JUICIO A LAS ALMAS”, ¿Usted nos podría dar alguna explicación?

–Esta es lámina completamente esotérica, porque trata del alma cuando va a ser pesada, juzgada o cuando están rescatándola de las tinieblas. Esto quiere decir muerte.

El Íntimo toma parte en el Juicio para poder retirar su alma. Ahí está el Juez a quien le toca pesar y el Chacal de Chacales que es ANUBIS, quien da el veredicto, la última palabra.

En otra lámina se está rescatando el Alma de las tinieblas; ahí vemos al Intimo, los dos jueces; la Madre Divina, representada por la mujer. Vemos al Intimo rescatando a su alma, pero no es que El va a sacarla directamente de las tinieblas, sino que es un simbolismo de la muerte mística. O sea que el Íntimo rescata a su Alma es por medio del factor muerte, con la desintegración de los defectos. El va trabajando, ayudándola para rescatarla de las tinieblas. Eso simboliza la lámina.

Si la esencia no obedece, entonces la cogen los dos jueces y la castiga la Ley, y como ella está envuelta o presa en la naturaleza, no tiene por dónde escapar; por donde quiera evadirse, ahí está la Ley. Así que a uno no le queda otra alternativa sino morir –o sea trabajar con tres factores– pues con base en la muerte es que vamos liberando la esencia.

–Si Anubis, como máxima autoridad, dio un veredicto adverso a la defensa que hizo el Juez y todo el mundo se inclina, ¿Qué puede hacer la Madre Divina ante eso?

—Ante el veredicto de los cuarenta y dos jueces la Madre Divina no puede hacer nada, porque es una cosa justa. No hay apelación. Por ejemplo, si yo estoy defendiendo a una persona y me doy cuenta que el argumento no es suficiente, soy el primero que pongo “manos arriba”. No espero la última palabra de Anubis sino que de una vez me inclino ante El y pido sentencia, porque ahí está actuando es la conciencia de uno. Entonces, si soy consciente de que no tengo argumentos (para defender), le entrego el caso a Anubis y que se cumpla la Ley.

¿Y en el caso contrario, si sus argumentos para defender son claros, verídicos, la conciencia con que usted actúa sabe cuál va a ser el veredicto de Anubis?

—Claro, yo lo sé y por eso no pueden echarme abajo lo mío; porque ahí está actuando la conciencia. Para ilustrarles mejor voy a contarles sobre una defensa que me tocó hacer;

Desencarnó un hermano a eso de la una de la tarde y me cogió el sueño. Cuando yo siento un sueño, así de repente, voy a acostarme rápido porque es seguro que me están necesitando.

Cuando llegué al Tribunal ya está el Maestro Rabolú haciendo la defensa y me quedé escuchándolo, analizando bien la defensa que estaba haciendo. Yo la encontraba deficiente porque entendía que hacía falta algo. El Maestro estaba defendiendo a la víctima pero le faltaba un argumento más concreto; yo veía un poco fallo el asunto y me sentía incómodo, esperando la oportunidad de meterme, hasta que lo hice.

Entonces me incorporé al Maestro y de inmediato apelé al libro, pero me quedé con las manos arriba porque no había el Darma suficiente para la defensa. Entonces, por Intuición se me ocurrió hacerle una pregunta al Tribunal:

“¿Qué es Dios?”.

Respondieron: “DIOS ES AMOR”.

Después les pregunté: “¿Y el amor con qué se alimenta?”

Contestaron: “EL AMOR SE ALIMENTA CON AMOR”.

Entonces les dije: Este señor desencarnó sirviéndole a la humanidad por amor, tanto, que puedo probarles que momentos antes de desencarnar estaba escribiendo una fórmula para una enferma. De modo que él murió sirviéndole a la humanidad por AMOR, porque él no explota a nadie.

Con eso les gané la batalla, porque lo iban a castigar. Los Jueces de la Ley se basan en lo que está escrito; Karma y Darma; al haber Darma suficiente arrastra al Karma. En ese caso gané la defensa, o sea que la víctima no paga un castigo riguroso. Yo soy dueño de esa víctima, ella quedó a mi cargo y también le escojo el punto donde debe estar mientras que por Ley tenga que volver.

En el Tribunal del Karma el banco de los acusados está a la izquierda y uno al entrar lo ve. Adelante hay una reja y de ahí no se puede pasar. Cuando veo que el Maestro (Rabolú) necesita del bodhisattwa, pido permiso y me incorporo a Él.

Esto solamente ocurre cuando el Maestro Rabolú está haciendo una defensa, y necesita de su bodhisattwa, pero mientras el Maestro no lo necesite, hay que guardar distancia. Para eso es la reja.

-En esto de la defensa, ¿Por qué el Maestro Rabolú necesita de su bodhisattwa?

—El Maestro se las sabe todas de tejas para arriba, pero como tiene que coordinarse la parte tridimensional —o sea las obras nuestras— con lo espiritual, necesita de su bodhisattwa.

Por eso todo Maestro tiene que mandar su bodhisattwa, porque necesita el conocimiento del mundo tridimensional y El representa lo espiritual. Yo me he dado cuenta de las defensas que el Maestro Rabolú ha hecho sin el bodhisattwa, y las encuentro deficientes.

Entonces cuando ya se incorpora el Maestro en el bodhisattwa, todo cambia en un ciento por ciento; ya la defensa es más perfecta y más lógica, porque como el Maestro se entiende es con lo

de tejas para arriba, se equilibra completamente con el alma humana o parte tridimensional. Por eso todo Maestro tiene que mandar su bodhisattwa, para unir las dos partes; la humana y la divina; para que haya un equilibrio. Entonces la actuación es perfecta.

– **¿Por qué los Jueces de la Ley usan máscaras?**

–Porque ese es su uniforme de trabajo. Por ejemplo, los caballeros tigres tienen como uniforme de trabajo un traje de tigre, y el de los Ángeles de la Muerte es una calavera; así sucesivamente, cada quien tiene su uniforme de trabajo.

-¿A uno siempre lo defiende un solo Juez? ¿O se da el caso de que dos Jueces intervengan en una defensa?

–Hay veces que sí, pues existen casos en que un Juez ha ayudado a una persona y otro Juez también la ha ayudado. Ambos son defensores y también acusadores, porque si uno trata de burlarse de ellos, entonces le “aprietan la espuela”.

SOBRE LOS JUICIOS

A toda persona antes de desencarnar le realizan tres juicios en la quinta dimensión.

Aclaración. El juicio o los juicios, son los llamados a cuenta que se le hacen a cada persona o mejor dicho a cada Alma antes de fallecer o al momento de fallecer, dependiendo de las circunstancias.

Estos juicios o llamados a cuenta se realizan en el tribunal de la justicia divina, o tribunal del karma como le llamas algunos.

Son los jueces de la ley divina los que se encargan de ese trabajo, Estos son seres de conciencia despierta que trabajan de acuerdo a la ley; ante ellos concurrirnos a la hora de a muerte.

Ahí en el tribunal de la justicia se nos juzga en base al, PESO, LIBRO Y MEDIDA.

El peso: En la balanza, en uno de los platillos de la balanza se ponen las buenas obras y el otro las malas obras, si el de las buenas obras pesa más se nos premiará, si el de las malas obras pesa más se nos castigara. (De esto detallaremos más en el tema Karma y Dharma)

El libro: Cada ser humano posee un libro en la quinta dimensión donde están anotadas todas las cosas buenas y malas acciones que hicimos, todas nuestras acciones. Los jueces de la ley revisan nuestro libro y en base a ese libro se nos juzga. Se premiara o castigara. Los Jueces de la ley son justos allá no hay amistad, compadrazgos, dinero, posición social etc. Lo que es, es; allí no existe lo que aquí en el mundo físico hay, que el hijo de fulanito, que el doctor que el ingiero, presidente; todo es parejo, a todos se les juzga de la misma forma.

¿Quien se encarga de anotar en nuestro libro si son millones de seres humanos en el planeta?

Ya hemos mencionado que dentro de nosotros existen diferentes partículas divinas; como es la Madre Divina, El padre, etc. También dentro de nosotros existe una partícula, que es como un policía que está con nosotros siempre, esta partícula que es nuestra, y cada ser humano tiene la suya es la que encarga de anotar en nuestro libro de la vida, y así parece en el libro a la hora que nos juzgan.

La medida: La medida, eso es relacionado con el trabajo interior, especialmente con el factor nacer. Que tanto ha ascendido el fuego sagrado en nuestra columna vertebral. De esto ya hablamos en el tema los Tres Factores de la Revolución de la Conciencia, en el tema de los Siete Cuerpos.

P.- Una persona que muere en un accidente, ¿realiza el juicio en lo interno?

R- Por lo general los accidentes, hablemos, se utiliza dentro de la ley Karmatica, lo que se califica como Ley de Accidentes. La Ley reúne muchas veces ciertas personas, o a cierta cantidad de personas que ya están vencidos o tienen el mismo Karma y entonces los meten en un vehículo donde van a fracasar, a terminar su ciclo de vida. Otras veces son lo que podríamos decir, accidentes que los provoca uno mismo por imprudencia. Pero una cosa es por ley u otra por accidente.

P.- Eso quiere decir que la Ley del Karma hay veces que se vale de la ley de accidente para desencarnar.

R- Correcto. Eso es correcto. Entonces no podemos definir todo como Karma o accidente. Pero de todas maneras a esas personas les realizan el juicio, en el momento en que sucede el accidente, ahí mismo está realizándose el juicio.

p.- ¿El primer juicio?

R- El primero y luego viene el segundo y el tercero.

p.- Maestro. A una persona después de haberle realizado el primer juicio, ¿puede volver a la vida?

R- Claro. Es que hasta lo último puede uno conservar el cuerpo físico.

P.- Entonces, ¿hasta qué momento los Ángeles de la Muerte le cortan el cordón?

R- Cuando ya llegó el tercer juicio, ya es definitivo.

P.- ¿Eso quiere decir que cuando a uno lo entierran, todavía la persona está viva?

R- Está en proceso todavía. Al final es cuando ya lo sientan en el banco de los acusados, que le van a leer el Karma y el Dharma.

R- Exacto. Mientras tanto está pasando por un proceso, un desmayo.

P.- ¿Qué relación tiene el cordón de plata y el cordón umbilical?

R- Es el mismo. El uno es físico y el otro etérico.

P.- Maestro. ¿De que esta hecho el rayo de la muerte, de que composición?

R- El rayo de la muerte está hecho de puro fuego. Es el fuego que viene a desintegrar.

P.- ¿Cómo nos liberamos de ese rayo de la muerte?

R- Cuando se libera uno totalmente. (Desintegra el ego 100%)

P.- ¿Cuándo el Maestro Samael dejó su cuerpo físico, ahí también actuó el rayo de la Muerte?

R- Es lógico, por ahí tiene que pasar todo el mundo en el momento que deja el cuerpo físico.

AMPLIACION

Hay casos en que a una persona le hacen los juicios o llamados a cuenta en el tribunal de la Justicia Divina estando vivo y saludable en este mundo físico.

Este es el caso de muchas persona que estando saludable de repente mueren.

Muchas veces a estas personas con anticipación los llamaron a cuenta por que el tiempo de vida de vida de ellos ya se venció.

Hay muchos casos también que la persona físicamente fallese y pasado un pequeño lapso vuelve a la vida. Es porque su tiempo de estadía en este mundo físico no se ha vencido, o como se dice todavía no se le ha llegado su hora.